



GF-0053-2022

10 de enero de 2022

Señor
Carlos Gutiérrez Cordero
carlos_1939@yahoo.com

Estimado señor:

ASUNTO: INQUIETUDES SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, REFERENCIAS OFICIOS DP-OGD-1195-2021 Y PE-0024-2021.

En atención a los oficios de la Oficina de Gestión Documental de la Presidencia de la República N°DP-OGD-1195-2021 y de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, N°PE-0024-2021, mediante los cuales se traslada correo electrónico con diversas consultas sobre la deuda del Estado con la CCSS, seguidamente se detalla la información.

1) ¿A cuánto asciende esa deuda del gobierno con la Caja?

Con corte al mes de noviembre 2021, la deuda del Estado con la CCSS refleja un total acumulado de ₡2,441,807.07 millones.

2) ¿Cuáles son sus componentes y a cuánto asciende cada uno? 3) ¿Cuánto del total de la deuda le corresponde al IVM y cuánto a otros rubros?

Del total señalado en el punto anterior, ₡1,998,423.39 millones corresponden al Seguro de Salud y ₡443,383.68 millones al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Los componentes de la deuda señalada, según seguro, son los siguientes:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Financiera

Teléfono: 2539-0000 ext. 20007631

20007632 25921092 Fax: 2539-0796

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

**Caja Costarricense de Seguro Social
Deuda del Estado acumulada
Al 30 de Noviembre del 2021
(Cifras en millones de colones)**

Concepto	Seguro de Salud	Seguro de IVM	Total	Peso relativo
Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739)	542,883.07	0.00	542,883.07	22.23%
Traslado de Programas I Nivel (Ley 7374) 1/	525,496.21	0.00	525,496.21	21.52%
Cuotas complementarias y subsidiarias 2/	275,042.35	186,793.39	461,835.74	18.91%
Población asegurada por el Estado	308,085.87	0.00	308,085.87	12.62%
Cuota Estado como Tal	20,973.29	262,745.78	283,719.07	11.62%
Leyes Especiales	185,642.52	0.00	185,642.52	7.60%
Saldo Convenio 2007	85,780.70	135.74	85,916.44	3.52%
Control del Tabaco (Ley 9028)	24,479.31	0.00	24,479.31	1.00%
Deuda estatal negociada 3/	21,422.26	0.00	21,422.26	0.88%
Fecundación in vitro	15,511.97	0.00	15,511.97	0.64%
Entidad Verificadora de Indicadores de Desembolso	748.45	0.00	748.45	0.03%
Servidoras Domésticas	0.00	204.39	204.39	0.01%
Recolectores de Café	45.17	0.00	45.17	0.00%
Ley de Paternidad Responsable	0.00	0.00	0.00	0.00%
Saldo Convenio 2011	-7,687.77	-6,495.63	-14,183.39	-0.58%
Total Deuda acumulada del Estado	1,998,423.39	443,383.68	2,441,807.07	100.00%

1/ En proceso de resolución por la vía judicial. Monto definitivo a determinarse en el proceso de ejecución de sentencia correspondiente.

2/ Incluye adeudos por concepto de Cuota Complementaria a trabajadores independientes y asegurados voluntarios (afiliados individual o colectivamente) y aseguramiento de privados de libertad.

3/ Adeudos en curso de pago por estar incorporados en convenios suscritos con el Ministerio de Hacienda.

4) ¿Lo adeudado por el IVM es la cuota del Estado como patrono solamente?

En relación con lo adeudado por el Estado al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, debe aclararse que no se registran deudas por concepto de cuota patronal, sino por otros conceptos, a saber: cuota complementaria de trabajadores independientes y asegurados voluntarios (afiliados de manera individual o mediante convenios), cuota Estado como Tal y financiamiento subsidiario a servidoras domésticas.

5) ¿Si corresponde a esta situación, a qué se debe la acumulación de la deuda si se supone, como debe ser legalmente, que a todos los empleados públicos el gobierno les deduce mensualmente la cuota del IVM y "religiosa e inmediatamente" la hace llegar a las arcas de la Caja, junto con su parte como patrono, o no es así?

La deuda del Estado con la CCSS no incorpora saldos por concepto de cuotas patronales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Financiera

Teléfono: 2539-0000 ext. 20007631

20007632 25921092 Fax: 2539-0796

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

6) ¿Deposita el Gobierno en el término de ley, como señala la Ley para los patronos privados, el total de las deducciones que hace a TODOS los empleados públicos...?

Tal como se señaló en la respuesta al punto 5, la deuda del Estado con la CCSS no corresponde a cuotas patronales.

7) Si no es así, cómo explica usted Presidente el no cumplimiento de la obligación legal y usted señor Macaya la no reclamación "a tiempo" del atraso del gobierno?

Por parte de la CCSS, mensualmente se remiten las facturas correspondientes a las obligaciones del Estado con la CCSS.

Atentamente,

GERENCIA FINANCIERA

Lic. Gustavo Picado Chacón
Gerente

GPC/irb
C.

Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental Presidencia de la República;
gestion.documental@presidencia.go.cr
Presidencia Ejecutiva, CCSS
Archivo